



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1421/2021

POR LA CUAL SE TRASLADA A LOS FUNCIONARIOS MARCELO HORACIO CHAMORRO, ROQUE HERNAN DAVID GONZALEZ Y MARCELO JAVIER VAZQUEZ ARRUA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA FP-UNA, A LA COORDINACIÓN DE IMPULSO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FP-UNA.

29 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/390/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual solicita el traslado de los funcionarios MARCELO HORACIO CHAMORRO C.I.C. N° 2.194.184, ROQUE HERNAN DAVID GONZALEZ C.I.C. N° 3.554.789, y MARCELO JAVIER VAZQUEZ ARRUA C.I.C. N° 3.983.761 del Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA, a la Coordinación de Impulso de Actividades Artísticas y Deportivas dependiente del Departamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

La Resolución 21/24/17-00 Acta 1120/25/10/2021, ANEXO 02 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a los funcionarios MARCELO HORACIO CHAMORRO, ROQUE HERNAN DAVID GONZALEZ y MARCELO JAVIER VAZQUEZ ARRUA, del Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA, a la Coordinación de Impulso de Actividades Artísticas y Deportivas dependiente del Departamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA, a partir de la fecha de resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

